

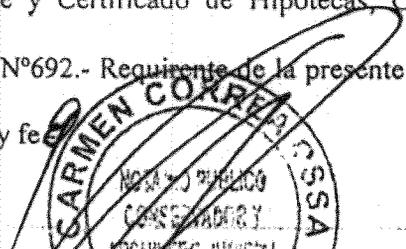
1 Quelentaro de por medio; al Sur, en ochenta y cinco metros con camino  
2 público de Melipilla a Central Rapel; y en veinticinco metros con La Posta; al  
3 Oriente, en sesenta y siete coma cincuenta metros con la Cancha de Futbol y  
4 veinte metros con la posta; y al Poniente, en ciento trece metros con lote  
5 número once.- El precio de venta fue la suma de doscientos mil pesos,  
6 \$200.000.-, pagados al contado.- El título de dominio se encuentra inscrito a  
7 fojas mil cuatrocientos setenta y tres vuelta, 1743 vta., número dos mil ochenta  
8 y seis, 2086, del Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y dos,  
9 1992.- La referida propiedad se encuentra señalada en el rol de avalúos de la  
10 comuna de San Pedro, con el número veinte raya once, y al día en el pago de  
11 las contribuciones.- Requiere la presente inscripción, doña Cecilia Jara  
12 Orellana.- Doy fe.-" Hay una firma ilegible que corresponde a la del  
13 Conservador.- Hay timbres que dicen: "CONFORME CON SU  
14 INSCRIPCION, 12 OCT 2007".- Hay una firma ilegible que corresponde a la  
15 del Conservador.- "DOMINIO VIGENTE CERTIFICO, que el dominio de la  
16 propiedad referida en la copia precedente (1 fojas) se encuentra vigente, pues  
17 no existe anotación que indique su transferencia o transmisión total o parcial a  
18 la fecha, rolando a FS.583 N°772 Año 1995.- Registro Propiedad este  
19 Conservador.- 12 OCT 2007".- Hay una firma ilegible que corresponde a la del  
20 Conservador Suplente y timbres que dicen MANUEL RODOLFO  
21 MATTEUCCI MIRANDA NOTARIO PUBLICO CONSERVADOR Y  
22 ARCHIVERO SUPLENTE PICHILEMU CHILE -JUAN PABLO URZUA  
23 ORTIZ DE ROZAS NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO NOTARIA  
24 PICHILEMU.- Esta inscripción es la repetición de la corriente inscrita a fojas  
25 583 N°772, año 1995, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes  
26 Raíces de Pichilemu.- Al final de este Registro se archiva copia autorizada del  
27 Certificado de Dominio Vigente y Certificado de Hipotecas, Gravámenes,  
28 Prohibiciones y Litigios, bajo el N°692.- Requiriente de la presente inscripción  
29 doña María Teresa Millares.- Doy fe  
30

CONFORME CON SU INSCRIPCION

CERTIFICO QUE EN PRESENTE DOCUMENTOS  
TESTIFICO FIEL DEL ORIGINAL.-

21 NOV. 2007

LUQUE, CHILE,



1 NUMERO 2126

2 REINSCRIPCION

3 COMPRAVENTA

4 CLUB DEPORTIVO

5 SAN ESTEBAN DE

6 QUELENTARO Y OTROS

7 A

8 POBLETE NAVARRO

9 MARIA MARCELA

10 REPERTORIO N° 128

11 Litueche, a veintiuno de Noviembre del año dos mil siete.- A solicitud de doña

12 María Teresa Millares, procedo a practicar la siguiente inscripción: "Fs.583

13 N°772 Año 1995.- COMPRAVENTA. CLUB DEPORTIVO SAN ESTEBAN

14 DE «QUELENTARO Y OTROS a POBLETE NAVARRO MARIA

15 MARCELA. Rep.1237.- Pichilemu, veinticuatro de Mayo de mil novecientos

16 noventa y cinco.- Por escritura de fecha diecinueve de Diciembre de mil

17 novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario de Melipilla don Marco

18 Aurelio Perales Martínez, consta que doña MARIA MARCELA POBLETE

19 NAVARRO, industrial, soltera, domiciliada en Santiago, vendió al CLUB

20 DEPORTIVO SAN ESTEBAN DE QUELENTARO, a la JUNTA DE

21 VECINOS DE QUELENTARO, y al comité DE AGUA POTABLE

22 QUELENTARO, para quienes aceptaron sus representantes legales los señores

23 Octavio de los Angeles Núñez Aliaga, agricultor, Rosendo Antonio

24 Galleguillos Valdenegro, agricultor, y Desiderio de los Angeles González

25 Zúñiga, en común y por iguales partes, el lote número Doce, que es parte del

26 predio denominado "Casas de San Esteban Poniente", ubicado en la comuna

27 de San Pedro.- Este lote según plano que dejo agregada al final del presente

28 Registro, bajo el N°442, tiene una superficie aproximada de diez mil cincuenta

29 y dos metros cuadrados, que linda: al Norte, en treinta y dos metros con lote

30 número once y sesenta y ocho metros con pequeños propietarios, estero

1 NUMERO 2126  
2 REINSCRIPCION  
3 COMPRAVENTA  
4 CLUB DEPORTIVO  
5 SAN ESTEBAN DE  
6 QUELENTARO Y OTROS  
7 A

8 POBLETE NAVARRO  
9 MARIA MARCELA  
10 REPERTORIO N° 128

11 Litueche, a veintiuno de Noviembre del año dos mil siete.- A solicitud de doña  
12 María Teresa Millares, procedo a practicar la siguiente inscripción: "Fs.583  
13 N°772 Año 1995.- COMPRAVENTA. CLUB DEPORTIVO SAN ESTEBAN  
14 DE QUELENTARO Y OTROS a POBLETE NAVARRO MARIA  
15 MARCELA. Rep.1237.- Pichilemu, veinticuatro de Mayo de mil novecientos  
16 noventa y cinco.- Por escritura de fecha diecinueve de Diciembre de mil  
17 novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el Notario de Melipilla don Marco  
18 Aurelio Perales Martínez, consta que doña MARIA MARCELA POBLETE  
19 NAVARRO, industrial, soltera, domiciliada en Santiago, vendió al CLUB  
20 DEPORTIVO SAN ESTEBAN DE QUELENTARO, a la JUNTA DE  
21 VECINOS DE QUELENTARO, y al comité DE AGUA POTABLE  
22 QUELENTARO, para quienes aceptaron sus representantes legales los señores  
23 Octavio de los Angeles Núñez Aliaga, agricultor, Rosendo Antonio  
24 Galleguillos Valdenegro, agricultor, y Desiderio de los Angeles González  
25 Zúñiga, en común y por iguales partes, el lote número Doce, que es parte del  
26 predio denominado "Casas de San Esteban Poniente", ubicado en la comuna  
27 de San Pedro.- Este lote según plano que dejo agregada al final del presente  
28 Registro, bajo el N°442, tiene una superficie aproximada de diez mil cincuenta  
29 y dos metros cuadrados, que linda: al Norte, en treinta y dos metros con lote  
30 número once y sesenta y ocho metros con pequeños propietarios, estero



Comodato:

Inscrito a F. 27  
N° 27 en el Registro  
de Hipotecas del  
año 2012. Litueche  
26 de Noviembre de 2012